



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 11 de Octubre, 2004

Número 118

## SUMARIO

Pág.

### Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	1
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	3
<i>Confederación Hidrográfica del Júcar: Anuncio</i>	9

### Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncios del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación</i>	10
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Cenizate, Pozuelo y Riópar</i>	15

### Administración de Justicia

<i>Juzgados de lo Social: Números 1, 2 y 3 de Albacete</i>	18
<i>Juzgado de Primera Instancia e Instrucción: De Villarrobledo</i>	23
<i>Notarías de doña Eloisa López-Monis Gallego y de don Gonzalo Gerona García: Edictos</i>	23

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

### RESOLUCIÓN SANCIONADORA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en

los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente: 602/04/001083/7.

Interesado/Domicilio: Manuel Perez Vidal/ Roselló, 17-3º C Alicante.

Fecha Resolución: 15/07/2004.

Precepto Infringido (Art. Disposición normativa): 25.1 Ley Org. 1/92 de 21 de febrero.

Resolución: 301,11 euros e incautación de la droga.  
Expediente: 602/04/001150/7.

Interesado/Domicilio: Miguel Gonzalez Ramirez/ Leonor, 2 Bajo Montxcada i Rexac.

Fecha Resolución: 23/07/2004.

Precepto Infringido (Art. Disposición normativa): 25.1 Ley Org. 1/92 de 21 de febrero.

Resolución: 301,11 euros e incautación de la droga.  
En Albacete a 30 de septiembre de 2004.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•25.613•

#### ACUERDOS DE INCOACIÓ

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, número 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenden valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin

efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente: 602/04/001170/2.

Interesado: Manuel María Marín Díaz; domicilio: Doctor Beltran Mateos, 14-1º F, Albacete.

Fecha acuerdo: 27/08/2004.

Precepto infringido (Art. disposición normativa): Artículo 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero.

Calificación: Grave.

Expediente: 602/04/002068/5.

Interesado: Pedro Alarcon Ortega; domicilio: Luis Vives, 3 Crevillente.

Fecha acuerdo: 30/08/2004.

Precepto infringido (Art. disposición normativa): Artículo 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero.

Calificación: Grave.

Albacete, 27 de septiembre de 2004.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•25.211•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, número 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso,

proponer prueba concretando los medios de que pretenden valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente; Interesado/Domicilio; Fecha acuerdo; Precepto Infringido (Artículo Disposición normativa); Calificación.

602/04/002074/0; Victoriano Goldero Trujillo/Plaza Miguel Angel Blanco, 15-1º C Albacete; 30/08/2004; artículo 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; grave.

602/04/002281/5; Moussa Amourtaouakil/Cerro Bajo, 107 Mora Martos (Jaén); 14/09/2004; artículo 52.b Ley Org. 8/2000, de 22 de diciembre; leve.

Albacete a 29 de septiembre de 2004.–El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •25.417•

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de Albacete****NOTIFICACIONES**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

*Providencia de apremio:* En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor. Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente. La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Reg.	T./Identif.	Razón social/Nombre	Dirección	CP. Población	TD	Nº Prov. apremio	Período	Importe
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10 03114142964	GARCIA PALOMARES LAUREAN	NICOLAS BELMONTE	02002 ALBACETE	03 03 2004	011902019	1103 1103	2.613,52
0111	10 28129527629	VIAS Y CIMIENTOS, S.L.	CT MAHORA KM. 1,6 (A	02080 ALBACETE	03 28 2003	075618889	0903 0903	1.441,63
0111	10 28129527629	VIAS Y CIMIENTOS, S.L.	CT MAHORA KM. 1,6 (A	02080 ALBACETE	03 28 2003	075618990	1003 1003	658,96
0111	10 28129527629	VIAS Y CIMIENTOS, S.L.	CT MAHORA KM. 1,6 (A	02080 ALBACETE	04 28 2004	024764293	0100 1201	1.800,00
0111	10 10103083500	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	03 10 2001	012899715	0601 0601	42,50
0111	10 10103083500	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	03 10 2001	013229010	0701 0701	42,50
0111	10 10103083500	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	03 10 2002	010590282	1201 1201	42,50
0111	10 10103083500	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	03 10 2002	010818739	0102 0102	43,37
0111	10 23108267661	MERCADITO CERCA DE TI, SCL	ANICETO COLOMA 75	02640 ALMANSANA	03 23 2003	013268327	0303 0303	51,90
0111	10 30108989956	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA	02004 ALBACETE	03 30 2002	013192816	0102 0102	43,37
0111	10 30108989956	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA	02004 ALBACETE	03 30 2002	014148971	0202 0202	43,37
0111	10 30108989956	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA	02004 ALBACETE	02 30 2002	014537678	0302 0302	48,79
0111	10 30108989956	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA	02004 ALBACETE	03 30 2002	015047940	0402 0402	43,37
0111	10 30108989956	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA	02004 ALBACETE	03 30 2002	016266504	0502 0502	43,37
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 131001852762	SEIDLER — CLEMENT GERA	PEREZ GALDOS 14	02003 ALBACETE	02 13 2004	011147791	1203 1203	264,99
0521	07 080495294453	RUIZ FERNANDEZ JOSE LUIS	PZ BENJAMIN PALENCIA	02651 F. ALAMO	02 08 2004	025447841	1203 1203	297,99
0521	07 020024711716	REQUENA MARTINEZ JUAN AN	AV LIBERTAD 149	02400 HELLIN	02 30 2003	011011204	0902 0902	46,25
0521	07 460174783900	NIANG — MATAR	CUCHILLEROS 10	02005 ALBACETE	02 46 2004	016470524	1203 1203	297,99
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 031029404970	AMADOR MUÑOZ ANTONIO	PZ TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	03 03 2002	023262074	1201 1201	72,98
0611	07 031029404970	AMADOR MUÑOZ ANTONIO	PZ TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	03 03 2003	021759664	0102 0102	74,44
0611	07 041021820766	CHORFI — HASSAN	DANIEL CHULVI 48	02500 TOBARRA	02 04 2002	016353284	0101 0801	95,73
0611	07 041025320547	KHOUYA — ABDELALI	GALIANO 11	02610 ALBACETE	02 04 2002	017548913	1201 1201	82,11
0611	07 041025345708	HMIZA — MOSTAFA	PUERTA DE GRANADA	02630 RODA LA	02 04 2002	017550327	1201 1201	82,11
0611	07 041025864454	ALOUANI — ABDERRAZZAK	TORRES QUEVEDO 51	02003 ALBACETE	02 04 2002	017581750	1201 1201	82,11
0611	07 461051819237	BIYAH — ABDEL FATTAH	PEDRADAS 76	02100 TARAZONA	03 04 2002	018032600	1001 1001	72,98
0611	07 430059447731	BAKKALI — LAYACHI	MARIA MARIN 53	02004 ALBACETE	02 23 2002	014696268	0301 0301	82,11

Reg.	T./Identif.	Razón social/Nombre	Dirección	CP. Población	TD	Nº Prov. apremio	Período	Importe
0611	07 430059447731	BAKKALI — LAYACHI	MARIA MARIN 53	02004 ALBACETE	03 23 2002	014838031	0201 0201	72,98
0611	07 231024008408	ETTAMIMI — MOHAMMED	DOLOROSA 3	02600 VILLARROB.	02 23 2002	014625338	0101 0101	82,11
0611	07 251008892742	MAMOUN — SAID	HONDURAS 18	02005 ALBACETE	02 25 2004	011951093	0803 0903	145,21
0611	07 031024731489	LAMHAMDI — BOUJEMAA	JARABA 23	02600 VILLARROB.	02 26 2003	011865367	1102 1202	100,49
0611	07 281110917492	NSAR — AHMED	DOCTOR CERDA MART	02400 HELLIN	02 28 2003	048688558	1002 1002	83,74
0611	07 281164102188	MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	LA VIA 17	02400 HELLIN	02 28 2003	048801524	1202 1202	39,08
0611	07 301004642038	CHAABAN — EL MILOUDI	MUSICO GRANADOS 8	02270 VILLAMALEA	03 30 2004	018892229	0703 1203	455,56
0611	07 021011521624	EL ABDLAOUI — ABDERRAH	GABRIEL CISCAR 15	02005 ALBACETE	02 44 2004	010288421	0603 1203	213,54
0111	10 02003155483	INDUSTRIAL CAUSAN, S.A.	PG IN. SAN MATIAS	02660 CAUDETE	03 02 2002	011580311	0300 0300	30,41
0111	10 02004202073	PREFABRICADOS JOMI, S.L.	BUEN SUCESO 61	02640 ALMANSA	01 02 2003	000021728	0102 0402	704,31
0111	10 02004202073	PREFABRICADOS JOMI, S.L.	BUEN SUCESO 61	02640 ALMANSA	04 02 2003	005030867	0102 0402	3.600,00
0111	10 02004202073	PREFABRICADOS JOMI, S.L.	BUEN SUCESO 61	02640 ALMANSA	03 02 2004	010020686	1003 1003	8.521,75
0111	10 02004202073	PREFABRICADOS JOMI, S.L.	BUEN SUCESO 61	02640 ALMANSA	03 02 2004	010275011	1103 1103	7.686,02
0111	10 02004927149	CORREOSO BANEGAS ANTONIO	ALBASIT 4	02006 ALBACETE	03 02 2004	010279152	1103 1103	379,66
0111	10 02100092739	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE	DOS DE MAYO 12	02651 F. ALAMO	03 02 2001	011659548	0401 0401	12,59
0111	10 02100092739	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE	DOS DE MAYO 12	02651 F. ALAMO	03 02 2001	012930955	0801 0801	27,20
0111	10 02100194082	AGENCIA DE TRANSPORTES T	CAPITAN CORTES 10	02003 ALBACETE	03 02 2004	010794262	1203 1203	551,51
0111	10 02100770123	ESTRUCTURAS COHE, S.L.	PALMA DE GRAN CAN	02003 ALBACETE	03 02 2004	010887121	0403 0503	1.392,00
0111	10 02101325447	CREACIONES MAROS, S.L.	CERVANTES 11	02270 VILLAMALEA	03 02 2004	010296835	1103 1103	3.957,32
0111	10 02101742850	MOCAMETRANS, S.L.	OCTAVIO CUARTERO	02004 ALBACETE	03 02 2004	010813359	1203 1203	1.137,76
0111	10 02102069014	CUENCA GOSALVEZ FRANCISC	TEJARES 2	02640 ALMANSA	02 02 2003	013363268	0402 1202	16,24
0111	10 02102178239	EMPRESA REHABILITADORA D	PEDRO COCA 76	02003 ALBACETE	04 02 2003	005049964	0503 0603	720,00
0111	10 02102310302	CALLADO TEJEDOR JOSE RAM	DEL CAMPO 6	02640 ALMANSA	03 02 2002	011060652	0501 0501	16,88
0111	10 02102523092	MADERHOGAR CASAS DE MADE	EXTRAMUROS S/N	02300 ALCARAZ	03 02 2004	010079492	1003 1003	1.240,19
0111	10 02102523092	MADERHOGAR CASAS DE MADE	EXTRAMUROS S/N	02300 ALCARAZ	03 02 2004	010322295	1103 1103	874,85
0111	10 02102553509	CADENA PICOLINO, S.L.	ANTONIO LOPEZ DEL	02400 HELLIN	03 02 2004	010080809	1003 1003	2.171,36
0111	10 02102641819	HNOS. HERRAIZ MENA, S.L.	FRANCISCO PIZARRO	02004 ALBACETE	03 02 2002	012048941	0402 0502	86,42
0111	10 02102667380	RIEGOS Y MONTAJES ONTUR,	GARCIA LORCA 3	02652 ONTUR	03 02 2001	012701993	0701 0701	42,50
0111	10 02102667380	RIEGOS Y MONTAJES ONTUR,	GARCIA LORCA 3	02652 ONTUR	03 02 2001	012998451	0801 0801	42,50
0111	10 02102669202	MARTINEZ SAEZ PEDRO FRAN	POZO 3	02162 HERRERA LA	03 02 2004	010837308	1203 1203	239,65
0111	10 02102697288	MARTINEZ GARCIA ANTONIO	PZ SABINO CUERDA 4	02400 HELLIN	03 02 2003	013109048	0503 0503	88,49
0111	10 02102784790	GUTIERREZ MUÑOZ LUZ ELEN	DOCTOR CERDA MART	02400 HELLIN	03 02 2002	013588514	0902 0902	64,97
0111	10 02102900988	PSHYKO INVESTMENT, S.L.	AV ARQUITECTO JULIO	02005 ALBACETE	03 02 2003	012146829	0403 0403	57,10
0111	10 02102916247	GOMEZ GUERRERO ALFONSO	LEPANTO 73	02003 ALBACETE	03 02 2003	012148445	0102 1202	45,88
0111	10 02103002436	CLIMAHELLIN, S.L.L.	MELCHOR DE MACANAZ	02400 HELLIN	03 02 2004	010850038	1203 1203	2.300,41
0111	10 02103065080	TRICOTS EXTERIOR HELLIN,	CT AGRA 1	02400 HELLIN	04 02 2003	005029453	1202 1202	361,33
0111	10 02103090645	UBEDA GARCIA LEOPOLDO	MATILLAS 4	02360 BIENSERVIDA	02 02 2003	011255944	0103 0103	30,46
0111	10 02103125304	MORENO MARTINEZ LILIANA	FERNANDO PO 9	02006 ALBACETE	03 02 2004	010107481	1003 1003	645,84
0111	10 02103257969	FERNANDEZ MACIA JOSE JOA	BOLIVIA 14	02006 ALBACETE	03 02 2004	010118191	1003 1003	231,02
0111	10 02103257969	FERNANDEZ MACIA JOSE JOA	BOLIVIA 14	02006 ALBACETE	03 02 2004	010357055	1103 1103	235,19
0111	10 02103257969	FERNANDEZ MACIA JOSE JOA	BOLIVIA 14	02006 ALBACETE	02 02 2004	010863879	1203 1203	70,82
0111	10 02103345673	MANSILLA MARTINEZ SILVAN	MAESTRO BARBERAN	02652 ONTUR	03 02 2004	010125770	1003 1003	294,04
0111	10 02103345673	MANSILLA MARTINEZ SILVAN	MAESTRO BARBERAN	02652 ONTUR	03 02 2004	010363725	1103 1103	491,20
0111	10 02103345673	MANSILLA MARTINEZ SILVAN	MAESTRO BARBERAN	02652 ONTUR	03 02 2004	010869943	1203 1203	963,95
0111	10 02103387204	FRANCO OLIVER MARIA ANGE	CT ALMANSA 2	02690 ALPERA	03 02 2004	010873377	1203 1203	702,48
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 020023578230	FERNANDEZ GUTIERREZ JESUS	ARCIPRESTE GALVEZ	02006 ALBACETE	02 02 2004	011003117	1203 1203	297,99
0521	07 020027969195	GARCIA VARGAS JESUS	ZZ PARQUE DEL ESTE 6	02409 CAÑADA AG.	03 02 2004	010950270	1203 1203	264,88
0521	07 020032376635	GARCIA CASTILLO MIGUEL	CT ALCALA 6	02200 CASAS IBAÑEZ	02 02 2003	012199470	0203 0203	47,16
0521	07 020033048359	CABALLERO SANCHEZ MARIA	ALFARERIAS 90	02400 HELLIN	02 02 2004	011143967	0903 0903	282,99
0521	07 020033371691	GOMEZ VELASCO JOSE MANUE	GARCIA MAS 7	02005 ALBACETE	03 02 2002	010766925	1101 1101	241,81
0521	07 020033371691	GOMEZ VELASCO JOSE MANUE	GARCIA MAS 7	02005 ALBACETE	03 02 2002	011299617	0102 0302	739,96
0521	07 021006919073	TARRAGA CASERO MARIA ANG	ALEJANDRO VI 9	02006 ALBACETE	02 02 2004	010919857	1203 1203	297,99
0521	07 280264015705	SANZ PAREDES EUSEBIO	TEJARES 40	02002 ALBACETE	02 02 2003	012181484	0203 0203	44,17
0521	07 280266317534	PARDO LOPEZ EZEQUIEL	CALVARIO 3	02110 GINETA LA	02 02 2003	010563406	1002 1002	46,25
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 020017142177	MORENO VALENCIANO FRANCI	PZ TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	02 02 2002	012661152	1201 1201	82,11
0611	07 020023254591	AMORES JIMENEZ MANUEL	ENCARNACION 4	02500 TOBARRA	02 02 2004	011419611	0103 0103	85,41
0611	07 020023441420	MOYA GOMEZ JOSE RAFAEL	DOCTOR FERRAN 105	02004 ALBACETE	02 02 2002	012548388	0101 0101	82,11
0611	07 020031303470	JIMENEZ BLAZQUEZ JOSE	QUEVEDO 22	02400 HELLIN	02 02 2004	011436078	0103 0203	170,83
0611	07 020033314606	SANCHEZ GARCIA JUAN MANU	JOSE CARBAJAL 14	02006 ALBACETE	02 02 2004	011618762	1203 1203	82,57
0611	07 021001512739	VAELLO RODENAS JAIME	SAN FRANCISCO 33	02300 ALCARAZ	02 02 2003	012516843	0102 0302	41,88
0611	07 021003629864	CLIMENT MANZANO LOIDA	AV LIBERTAD 61	02400 HELLIN	02 02 2004	011453357	1103 1103	79,72
0611	07 021003646537	CORTES GARCIA MARIA CARM	BENJAMIN PALENCIA	02400 HELLIN	02 02 2003	012411153	1202 1202	19,53
0611	07 021008196847	SANCHEZ LARA SERGIO	PINTOR PEREZ GIL	02660 CAUDETE	02 02 2004	011476902	1203 1203	85,41

Reg.	T./Identif.	Razón social/Nombre	Dirección	CP. Población	TD	Nº Prov. apremio	Período	Importe
0611	07 021008286369	JIMENEZ JIMENEZ LIVIO GE	MAESTROS 11	02409 N. CAMPAÑA	02 02	2003 012460158	1202 1202	83,74
0611	07 021008286369	JIMENEZ JIMENEZ LIVIO GE	MAESTROS 11	02409 N. CAMPAÑA	02 02	2003 012460259	0902 1002	27,92
0611	07 021008371851	ACARO DUCHITANGA JORGE P	CALLEJON DEL BESO	02400 HELLIN	02 02	2004 011480841	0603 0703	170,83
0611	07 021008678918	RADOUANE — ABDELHAKIM	LA CRUZ 14	02660 CAUDETE	02 02	2004 011483871	0603 0603	74,03
0611	07 021008797843	SERRANO LOPEZ FRANCISCO	PADRE RODRIGUEZ 2	02400 HELLIN	02 02	2004 011486602	0703 0703	71,19
0611	07 021009168968	EL GHAIJOUAN — ABDESLAM	CORAZON DE MARIA	02691 BONETE	02 02	2003 012472585	0602 0802	41,88
0611	07 021009464012	DAURIN — CHABAN	MARISCAL GARCIA	02660 CAUDETE	02 02	2003 012434492	0102 0102	83,74
0611	07 021009464113	DAOURI — MOHAMED	MARISCAL GARCIA T	02660 CAUDETE	02 02	2003 012434593	0102 0102	83,74
0611	07 021009967806	JIMENEZ GUARNIZO ANGEL	ARENAL 17	02520 CHINCHILLA	02 02	2002 012526160	0901 1001	27,35
0611	07 021009967806	JIMENEZ GUARNIZO ANGEL	ARENAL 17	02520 CHINCHILLA	02 02	2002 012573650	1201 1201	82,11
0611	07 021010127955	JIMENEZ JIMENEZ MANUEL D	ARENAL 17	02520 CHINCHILLA	02 02	2002 012526463	0901 1001	27,35
0611	07 021010127955	JIMENEZ JIMENEZ MANUEL D	ARENAL 17	02520 CHINCHILLA	02 02	2002 012576074	1201 1201	82,11
0611	07 021010272546	IOSIF — FLORICA	QUEVEDO 26	02630 RODA LA	02 02	2003 012576457	0402 0402	83,74
0611	07 021010272546	IOSIF — FLORICA	QUEVEDO 26	02630 RODA LA	02 02	2003 012576558	0202 0302	27,92
0611	07 021010399454	SOMESAN — VASILE	GENERAL MOSCARDO	02155 TINAJEROS	03 02	2004 011365754	1203 1203	75,92
0611	07 021010436032	KALCHEV DIKOV DARI	SAN JUAN 49	02110 GINETA LA	02 02	2004 011524893	0103 0203	153,75
0611	07 021010436638	AMADOR ROMERO MARIA	MADRID 39	02320 BALAZOTE	02 02	2004 011366461	0903 1003	99,66
0611	07 021010484229	LATIGUI — MOHAMMED	ALFONSO XII 33	02630 RODA LA	02 02	2004 011679386	0403 0403	14,23
0611	07 021010484229	LATIGUI — MOHAMMED	ALFONSO XII 33	02630 RODA LA	02 02	2004 011679487	0503 0503	14,23
0611	07 021010668529	EL MZAHAM — DRISS	EL HERRUMBLAR, S/	02690 ALPERA	02 02	2003 012378215	0302 0502	27,92
0611	07 021010912645	ERRIMANI — ABDELGHANI	AMARGURA 4	02610 BONILLO EL	02 02	2004 011684945	0503 0503	85,41
0611	07 021010932752	SHERNDER — YELYZAVETA	FINCA LA MATA	02315 VIANOS	02 02	2003 012551906	0402 0402	83,74
0611	07 021011053701	BERMEO HEREDIA LUIS RAUL	CT DE VALENCIA 8	02660 CAUDETE	02 02	2003 012390339	0802 1002	27,92
0611	07 021011108463	SHENDER — SERGIY	FINCA LA MATA	02315 VIANOS	02 02	2003 012584642	0502 0702	41,88
0611	07 030066607712	VALCARCEL GARCIA FERNAND	ANTOLIN TENDERO 4	02006 ALBACETE	02 02	2004 011703840	0103 0103	85,41
0611	07 030090942180	CARMONA GARCIA JOSE MARI	DE LAS MATEMATICA	02006 ALBACETE	02 02	2004 011382730	0803 0803	68,36
0611	07 031014874370	FERNANDEZ ROSA LUIS	OLMOS 5	02637 FUENSANTA	02 02	2004 011704850	0803 0903	119,58
0611	07 071025656561	AMADOR CORTES ANTONIO	BENJAMIN PALENCIA	02400 HELLIN	02 02	2003 012476831	1202 1202	19,53
0611	07 080268528661	HERRERA SOLA ALEJANDRO	DAOIZ 5	02004 ALBACETE	02 02	2002 012718443	0701 0701	82,11
0611	07 091002669650	CARDOSA DIAS MARIA CONCE	MADRID 9	02320 BALAZOTE	02 02	2004 011385962	0903 0903	85,41
0611	07 230048240324	SANCHEZ MARTINEZ MARCELI	DOCTOR PEREZ GIL	02660 CAUDETE	02 02	2002 012650341	1201 1201	82,11
0611	07 300078284507	RUIZ OLIVA JESUS	PANTANO DE LA FUE	02480 YESTE	02 02	2002 012651957	1201 1201	82,11
0611	07 451015565707	VICENTE CALVA TEOFILO FR	AV POETA M. TOMAS 54	02400 HELLIN	02 02	2003 012395692	0902 1002	27,92
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA								
0721	07 020018178259	TOBOSO JAREÑO JUAN JOSE	CURA 1	02638 MONTALVOS	02 02	2002 012758859	0801 0801	28,40
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211	10 02103076602	PUERTAS DUARTE LUIS ANGEL	DR. FLEMING 1	02400 HELLIN	02 02	2003 011419632	1102 1102	26,70
1211	10 02103076602	PUERTAS DUARTE LUIS ANGEL	DR. FLEMING 1	02400 HELLIN	02 02	2004 011284316	0703 0703	163,40
1211	10 02103076602	PUERTAS DUARTE LUIS ANGEL	DR. FLEMING 1	02400 HELLIN	02 02	2004 011284417	0903 0903	163,40
1211	10 02103076602	PUERTAS DUARTE LUIS ANGEL	DR. FLEMING 1	02400 HELLIN	02 02	2004 011284518	1203 1203	163,40
1211	10 02103076602	PUERTAS DUARTE LUIS ANGEL	DR. FLEMING 1	02400 HELLIN	02 02	2004 011284619	1003 1003	163,40
1211	10 02103076602	PUERTAS DUARTE LUIS ANGEL	DR. FLEMING 1	02400 HELLIN	02 02	2004 011284720	1103 1103	163,40
1211	10 02103076602	PUERTAS DUARTE LUIS ANGEL	DR. FLEMING 1	02400 HELLIN	02 02	2004 011284821	0803 0803	163,40
1211	10 02103288281	LAZARO UREÑA FRANCISCO	BLASCO IBAÑEZ 22	02003 ALBACETE	02 02	2004 011277242	0903 0903	163,40
1211	10 02103288281	LAZARO UREÑA FRANCISCO	BLASCO IBAÑEZ 22	02003 ALBACETE	02 02	2004 011277343	1103 1103	163,40
1211	10 02103288281	LAZARO UREÑA FRANCISCO	BLASCO IBAÑEZ 22	02003 ALBACETE	02 02	2004 011277444	1203 1203	163,40
1211	10 02103288281	LAZARO UREÑA FRANCISCO	BLASCO IBAÑEZ 22	02003 ALBACETE	02 02	2004 011277545	1003 1003	163,40
1221	07 021009562628	CORAL JIMENEZ LEIDI JHOA	JUAN RAMON JIMENEZ	02640 ALMANSA	02 02	2004 011279969	0703 0703	163,40
1221	07 021009562628	CORAL JIMENEZ LEIDI JHOA	JUAN RAMON JIMENEZ	02640 ALMANSA	02 02	2004 011280070	0803 0803	163,40
1221	07 281124359672	CORREA PENAGOS NILLIRET	BAÑOS 29	02005 ALBACETE	02 02	2004 011289770	1003 1003	163,40
1221	07 281124359672	CORREA PENAGOS NILLIRET	BAÑOS 29	02005 ALBACETE	02 02	2004 011289871	1103 1103	163,40
1221	07 281124359672	CORREA PENAGOS NILLIRET	BAÑOS 29	02005 ALBACETE	02 02	2004 011289972	1203 1203	163,40

Albacete a 30 de septiembre de 2004.—Jefe del Servicio Notificación./Impugnación., Francisco Martín Luque.

•25.650•

## Administración número 3

### NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que figuran en la relación adjunta, que habiéndose intentado notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285 de 27/11/92), se ha

procedido por esta Administración número 3 de la Seguridad Social a dictar las resoluciones que se indican y con los efectos que respectivamente se detallan.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante la directora de la Administración número 3 de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Anexo que se adjunta.

N.A.F	Apellidos y Nombre	Domicilio	Resolución
461013233142	Ortega Ortíz, Vicente	Musico Barbierí, 5 (Valencia)	Alta con efectos 01/05/2004
461011267072	Soriano López, José David	Baños, 24-5 (Albacete)	Alta con efectos 01/03/2004
021004451839	Martínez Ayala, María	Lepanto, 93 (Albacete)	Alta con efectos 01/03/2004
021009071665	Talsi, Abdelhay	Rey Don Pelayo, 13 (La Roda)	Alta con efectos 01/05/2004
020025390312	Martínez Nieto, Amalia	Gracia, 11-1º (Albacete)	Alta con efectos 01/05/2004
020021262556	Ramos Fernández, Regina	San Agustín, 30-5 D (Albacete)	Alta con efectos 01/03/2004
020017537554	López Sánchez, Juan	Arquitecto Fernández, 22 (Albacete)	Alta con efectos 01/04/2004
020017476122	Encinas Gómez, Luis	Carmen, 40-1º (Albacete)	Alta con efectos 01/01/2004
020027798841	Araque Lafuente, J. Carlos	Isaac Peral, 29 (La Roda)	Baja de oficio con fecha 30/04/2004
020029317091	Jara López, Jesús Ramón	Virgen de Loreto, 8 (Albacete)	Estimación cobertura contingencias profesionales con efectos 01/02/2004 y epígrafe 04.
020027711339	Martínez Cenitagoya, Ana Mª	Virgen de Loreto, 8 (Albacete)	Estimación cobertura contingencias profesionales con efectos 01/02/2004 y epígrafe 04.

Albacete, 24 de septiembre de 2004.–La Directora de la Administración, Mª José López Gómez. •25.360•

## Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01

### NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta. En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avenida de España, número 27 de Albacete, teléfono: 967-598785, fax: 967- 598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº Identif.	Nombre / Razón Social	Domicilio	C.P./Localidad	Expte.	Procedimiento.
020033811023	Leal Pelayo, José Luis	Constitución, s/nº	02210 / Alcalá Júcar	020104101844	Emb.C.Cte (0182)
020033811023	Leal Pelayo, José Luis	Constitución, s/nº	02210 / Alcalá Júcar	020104101844	Emb.C.Cte (2105)
020033811023	Leal Pelayo, José Luis	Constitución, s/nº	02210 / Alcalá Júcar	020104101844	Emb.C.Cte (0030)
020033811023	Leal Pelayo, José Luis	Constitución, s/nº	02210 / Alcalá Júcar	020104101844	Emb.C.Cte (3056)
211021200793	Kolodyeznyev, Igor	Parque, 32	02600 / Villarrobledo	02010455162	Emb.C.Cte (2100)
020030378536	Escribano González, Antonia	Cantarero, 18	02270 / Villamalea	02010439200	Emb.C.Cte (3094)
020030378536	Escribano González, Antonia	Cantarero, 18	02270 / Villamalea	02010439200	Emb.C.Cte (3144)
020029376696	Escobar Martínez, Mª Juana	Mayor, 8	02162 / La Herrera	02010496487	Emb.C.Cte (2105)
020029376696	Escobar Martínez, Mª Juana	Mayor, 8	02162 / La Herrera	02010496487	Emb.C.Cte (3056)
020020615484	Campoy Alcaraz, José	Useros, 4	02327 / El Pozuelo	02019925705	Emb.C.Cte (0030)
020020615484	Campoy Alcaraz, José	Useros, 4	02327 / El Pozuelo	02019925705	Emb.C.Cte (2105)
020034575707	Honrubia Zafra, Ana María	Virgen, 80	02230 / Madrigueras	020198102163	Emb.C.Cte (3056)

Nº Identif.	Nombre / Razón Social	Domicilio	C.P./Localidad	Expte.	Procedimiento.
460165691057	González González, J. Antonio	Yesar, 16	02200 / Casas Ibáñez	02010398480	Emb.C.Cte (3056)
021010658627	Bouhamdi, Abdelhadi	Picayo, 4	02247 / Cenizate	02010456576	Emb.C.Cte (2043)
020033225585	Díaz Sánchez, Juan Carlos	Parque, s/nº	02142 / Nava Abajo	02010474764	Emb.C.Cte (0093)
021010771892	Moutaoukil, Moussa	Consuelo Flores, 2	02692 / Pétrola	02010453748	Emb.C.Cte (2100)
020034176589	Martínez Martínez, Yolanda	H. Montesinos, 9	02520 / Chinchilla	020102118661	Emb.C.Cte (0019)
020032448373	Hernández Pérez, Pedro	Alejandro Máiquez, 21	02510 / Pozocañada	02010480626	Emb.C.Cte (2043)
020032448373	Hernández Pérez, Pedro	Alejandro Máiquez, 21	02510 / Pozocañada	02010480626	Emb.C.Cte (0182)
021005807819	López Pérez, Fco. Jesús	Lepanto, 11	02510 / Pozocañada	02010467185	Emb.C.Cte (2105)

Albacete, septiembre de 2004.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •25.387•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avenida de España, número 27 de Albacete, teléfono: 967-598785, fax: 967-598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº Identif.	Nombre / Razón Social	Domicilio	C.P./Localidad	Expte.	Procedimiento
020034488609	Giménez Valero, Aurelia M.	Avda. España, 4	02002 / Albacete	02010433439	Emb.C.Cte (2100)
021008899691	Kacimi, Fatna	Portugal, 11	02002 / Albacete	02010469209	Emb.C.Cte (0030)
020027415925	López García, Juan Manuel	Joaquín Quijada, 9	02004 / Albacete	02010393026	Emb.C.Cte (2100)
450043100054	López López, Benjamín	Pintor Quijada, 4	02004 / Albacete	02010343718	Emb.C.Cte (3056)
450043100054	López López, Benjamín	Pintor Quijada, 4	02004 / Albacete	02010343718	Emb.C.Cte (2105)
02103363154	Majeed Sahib, Sahib	Murillo, 29	02005 / Albacete	02010486484	Emb.C.Cte (2100)
021010293057	Mandiang, Lamine	Velarde, 37	02004 / Albacete	02010463650	Emb.C.Cte (0182)
030079384834	Martínez Banovio, Juan Ramón	Ramón y Cajal, 1	02005 / Albacete	02010483151	Emb.C.Cte (0182)
020026547642	Martínez Piqueras, Fernando	Arq. Vandelvira, 47	02003 / Albacete	0201047672	Emb.C.Cte (2043)
021000322871	Martínez Sotos, Julián	Ramón y Cajal, 20	02005 / Albacete	02010393632	Emb.C.Cte (2100)
02103145613	Moliner López, Fernando	Arq. Vandelvira, 42	02003 / Albacete	02010488508	Emb.C.Cte (3056)
020031264165	Moreno Cano, David	La Parra, 31	02002 / Albacete	02019827896	Emb.C.Cte (2077)
020030347113	Moreno Gálvez, Francisco Jesús	Arq. Carrilero, 59	02004 / Albacete	02010434348	Emb.C.Cte (2038)
020032071487	Moreno Gálvez, Rafael	Pérez Galdós, 23	02003 / Albacete	02010434449	Emb.C.Cte (2100)
020032835060	Moreno Hernández, Amparo	Joaquín Quijada, 2	02004 / Albacete	02010336543	Emb.C.Cte (2100)
460120897972	Moreno Moreno, Pedro Manuel	Joaquín Quijada, 2	02004 / Albacete	020102122095	Emb.C.Cte (2100)
021004124665	Moreno Ruiz, Carlos	Ríos Rosas, 107	02004 / Albacete	02010399591	Emb.C.Cte (3056)
02103112166	Ortego López, Pablo	Mahora, s/nº	02005 / Albacete	02010431318	Emb.C.Cte (2105)
020021691982	Parra Pérez, María Llanos	Batalla del Salado, 31	02002 / Albacete	02010486888	Emb.C.Cte (2105)
020027587865	Pérez Balboa, Ascensión	Cáceres, 53	02006 / Albacete	020103160118	Emb.C.Cte (3056)
02103252717	Promoc. Vía Rápida 21, S.L.	Ríos Rosas, 107	02004 / Albacete	02010466377	Emb.C.Cte (0075)

Albacete, 29 de septiembre de 2004.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •25.388•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería

General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avenida de España, número 27 de Albacete, teléfono: 967-598785, fax: 967-598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº Identif.	Nombre / Razón Social	Domicilio	C.P./Localidad	Expte	Procedimiento
021001227712	Puche López, Andrés	Carretas, 2	02001 / Albacete	02010479010	Emb.C.Cte (2105)
02103177440	Restapla 2001, S.L.	Tesifonte Gallego, 3	02002 / Albacete	02010469007	Emb.C.Cte (0182)
02102047287	Rodríguez Aparicio, Pedro	Luis Badía, 94	02004 / Albacete	020104104672	Emb.C.Cte (2105)
021002061393	Roldán García, Angel Andrés	Capitán Cortés, 65	02003 / Albacete	02010483454	Emb.C.Cte (0075)
021002061393	Roldán García, Angel Andrés	Capitán Cortés, 65	02003 / Albacete	02010483454	Emb.C.Cte(0019)
021002061393	Roldán García, Angel Andrés	Capitán Cortés, 65	02003 / Albacete	02010483454	Emb.C.Cte(0049)
020031156051	Sánchez Cuerda, José María	Tinte, 44	02002 / Albacete	02010466074	Emb.C.Cte(3056)
020031178683	Sánchez Jiménez, José	Lozano, 4	02002 / Albacete	020103105251	Emb.C.Cte(0030)
020023662500	Sánchez Moreno, Pedro Eugenio	Espoz y Mina, 24	02004 / Albacete	02010466882	Emb.C.Cte(2043)
021001594379	Serrano Cascales, Bienvenida Ll.	Linares, 10	02006 / Albacete	02019936011	Emb.C.Cte (2105)
020018575858	Soriano Gómez, Ricardo	Aptdo. Correos 438	02080 / Albacete	02019924893	Emb.C.Cte(3056)
02004643829	Talleres Antonio Soria, S.A.L.	Cid, 46	02002 / Albacete	02010494467	Emb.C.Cte (2105)
021002908933	Tendero Solano, Jesús	Hnos. Villar, 25	02004 / Albacete	02010432732	Emb.C.Cte(2013)
020020735120	Urbano Iniesta, José	Joaquín Quijada, 44	02004 / Albacete	02010496588	Emb.C.Cte(2105)
020028445105	Valcárcel García, Josefa	Marqués de Villoros, 90	02003 / Albacete	02010489720	Emb.C.Cte (2105)
020028445105	Valcárcel García, Josefa	Marqués de Villoros, 90	02003 / Albacete	02010489720	Emb.C.Cte (2038)

En Albacete a 29 de septiembre de 2004.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •25.389•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avenida de España, número 27 de Albacete, teléfono: 967-598785, fax: 967-598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº Identif.	Nombre / Razón Social	Domicilio	C.P. / Localidad	Expte.	Procedimiento
020032674911	Ferrer Jiménez, María Soraya	Marzo, 57	02002 / Albacete	02010457182	Requerimiento de bienes
460075618069	Giménez Pérez, Feliciano	Cenizate, 3	02270 / Villamalea	020104130439	Requerimiento de bienes
02102970003	Cuenca Descalzo, Pedro Angel	Mayor, 35	02270 / Villamalea	020104127712	Requerimiento de bienes

Albacete, septiembre de 2004.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz.

•25.390•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.*



del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avenida de España, número 27 de Albacete, teléfono: 967-598785, fax: 967-598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº Identif.	Nombre / Razón Social	Domicilio	C.P./Localidad	Expte.	Procedimiento
020030378536	Escribano González, Antonia	Cantarero, 18	02270 / Villamalea	02010439200	Emb. Devol. Tributaria
En Albacete a 30 de septiembre de 2004.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz.					•25.391•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avenida de España, número 27 de Albacete, teléfono: 967-598785, fax: 967-598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº Identif.	Nombre / Razón Social	Domicilio	C.P. / Localidad	Expte.	Procedimiento
021004070105	García Picazo, Juan Antonio	Pérez Pastor, 108	02004/Albacete	02010195800	Requerimiento de bienes
02102600187	González Poveda, Gema	Ctra. Madrid, 29	02006/Albacete	020102131391	Requerimiento de bienes
041007198119	Bouزيد, Baroudi	Burgos, 9	02002/Albacete	500101145771	Requerimiento de bienes
02101138016	Mora Cuesta y Anaya, S.L.	San Agustín, 10	02001/Albacete	020104108514	Requerimiento de bienes
02002636535	Prom. Martínez Aranda, S.L.	Mayor, 55	02001/Albacete	020104108009	Requerimiento de bienes
02103252717	Prom. Vía Rápida 21, S.L.	Ríos Rosas, 107	02004/Albacete	02010466377	Requerimiento de bienes
02004250472	S.A.T. El Algibarro	Capitán Cortés, 80	02003/Albacete	020104111241	Requerimiento de bienes
461058766154	Daki, Kaddour	Mayor, 62	02002/Albacete	020104111140	Requerimiento de bienes
02102972225	Fox Carrelo, Susete María	Tetuán, 2	02002/Albacete	020104108716	Requerimiento de bienes
501019903139	Onofre, Vasile	San Pascual, 10	02200/Casas Ibáñez	020104122658	Requerimiento de bienes
020020615484	Campoy Alcaraz, José	Useros, 4	02327/El Pozuelo	02019925705	Requerimiento de bienes
020033253069	Pozuelo Borrego, Ana Rosa	Finca el Jaral	02510/Pozocañada	020104112251	Requerimiento de bienes
020021936405	Alfaro Cuerda, Sandalio	Finca Rambla Conde	02510/Pozocañada	020104110736	Requerimiento de bienes
021008809866	Jurj, Florina	Casas N. Lodares, 9	02155/Tinajeros	020104129530	Requerimiento de bienes
En Albacete a 29 de septiembre de 2004.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz.					•25.392•

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

### ANUNCIO

Se somete al trámite de competencia de proyectos, la siguiente solicitud de aprovechamiento de aguas superficiales con destino a uso hidroeléctrico, presentada en esta Confederación Hidrográfica:

Expediente: 04-CE-3.

Peticionario: Viridianila Centro 2000, S.L.

Cauce: Río Cabriel.

Descripción: Aprovechamiento energético integral

del segundo tramo del río Cabriel, comprendido entre la salida del salto de Mirasol y la descarga del salto de Cofrentes. De acuerdo con las directrices del Plan Hidrológico de Cuenca del Júcar, capítulo II, segunda parte, apartado II.12.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986 (R.D. 849/86), se inicia el trámite de competencia de proyectos, abriéndose para ello un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Albacete y Valencia. La fecha de inicio de dicho plazo será el día siguiente a la publicación más tardía de las dos referidas anteriormente.

Durante dicho plazo deberá el peticionario presentar su petición concreta y el documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante el mismo otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma. A las instancias se

acompañarán los documentos técnicos preceptivos debidamente precintados, no admitiéndose otras peticiones en competencia transcurrido el plazo fijado. Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación Hidrográfica de 18 de febrero de 1999, y en el artículo 106.3 del citado Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la documentación deberá incluir un estudio de los efectos ambientales de la actuación.

Los documentos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, número 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

El acto de desprecintado de los documentos técnicos, al que podrán asistir los interesados, se realizará a las 12 horas del 7º día laborable a contar desde la terminación del plazo de un mes antes citado, levantándose al final del mismo el acta correspondiente.

Valencia, 15 de septiembre de 2004.—El Secretario General, Aurelio Armiñana Grau.

•24.991•

---

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

## DIPUTACIÓN DE ALBACETE

### Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

#### ADJUDICACIONES CONTRATO DE OBRAS EN SOCOVOS

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1.—Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 040756172.

2.—Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Socovos. Arreglo calles POS 2004, número 75.

b) Tipo de contrato: Obras.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P* 94 y 98, 13/08/04 y 23/08/04.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.000,00 euros.

5.—Adjudicación.

a) Fecha: 27/09/04.

b) Contratista: Aridos del Masegoso, S.A.

c) Importe de adjudicación: 56.880,00 euros.

6.—Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>.

Albacete, 28 de septiembre de 2004.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•25.515•

---

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1.—Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 042022372.

2.—Objeto del contrato.

a. Descripción del objeto: Socovos.-alcantarillado.-POL 2004, número 202.

b) Tipo de contrato: Obras.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* 94 y 98, 13/08/04 y 23/08/04.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.000,00 euros.

5.-Adjudicación.

a) Fecha: 27/09/04.

b) Contratista: Aridos del Masegoso, S.A.

c) Importe de adjudicación: 55.300,00 euros.

6.-Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>.

Albacete, 28 de septiembre de 2004.-El Presidente, Pedro Anotonio Ruiz Santos.

•25.516•

#### ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS EN BARRAX

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras

1.-Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 041852315.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Barrax. Agua y alcantarillado travesía Benjamín Palencia, POL 2004, número 185.

b) Tipo de contrato: Obras.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* 103 3/9/04.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación. Importe total: 71.999,99 euros.

5.-Adjudicación.

a) Fecha: 27/09/04.

b) Contratista: Construcciones Fonrosan, S.L.L.

c) Importe de adjudicación: 60.119,00 euros.

6.-Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>.

Albacete, 28 de septiembre de 2004.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•25.517•

#### ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS EN MADRIGUERAS

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de Obras.

1.-Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 040461145.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Madrigueras.- Abastecimiento, saneamiento y asfaltado de calles. POS 2004, número 46.

b) Tipo de contrato: Obras.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* 94 y 98 de 13/08/04 y 23/08/04.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.000,00 euros.

5.-Adjudicación.

a) Fecha: 27/09/04.

b) Contratista: Aridos del Masegoso, S.A.

c) Importe de adjudicación: 60.480,00 euros.

6.-Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>.

Albacete, 28 de septiembre de 2004.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•25.518•

#### ANUNCIO DE LICITACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de suministro.

1.-Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 040047500.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de contenidos de residuos urbanos con destino al sistema de gestión de residuos urbanos en la Provincia de Albacete.

b) Número de unidades a entregar: -

c) División por lotes y número: -

d) Lugar de entrega: El determinado en el pliego de condiciones técnicas.

e) Plazo de entrega: El determinado en el pliego de condiciones técnicas.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.000 euros.

5.-Garantía provisional: No se exige.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Teléfono: 967595300.

e) Telefax: 967520316.

7.-Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir del

día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9.-Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00.

10.-Gastos de anuncios: 117,74 euros a cargo del adjudicatario.

11.-Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 29 de septiembre de 2004.-El Presidente,  
Pedro Antonio Ruiz Santos. •25.519•

#### LICITACIONES CONTRATO DE OBRAS

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1.-Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 040087008.

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Centro de Recogida de Animales Domésticos en Alcaraz 2ª fase 1º Segregado.

b) Plazo de ejecución (meses): Cuatro.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación. Importe total: 234.000 euros.

5.-Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Teléfono: 967595300.

e) Telefax: 967520316.

7.-Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): C-3-d; G-6-c.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

9.-Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00.

10.-Gastos de anuncios: 97,95 euros a cargo del adjudicatario.

11.-Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 29 de septiembre de 2004.-El Presidente,  
Pedro Antonio Ruiz Santos. •25.520•

*Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras*

- 1.-Entidad adjudicataria.
  - a) Organismo: Diputación de Albacete.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
  - c) Número de expediente: 040982000.
- 2.-Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Mejora de firme C.V. B-7 Abengibre-Jorquera P.K. 0'0-2'4, incluidas en el Plan de R.V.L.-P.O.S. de 2004, con el número 98.
  - b) Plazo de ejecución (meses): 9.
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
- 4.-Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.010,04 euros.
- 5.-Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
- 6.-Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
  - b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
  - c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
  - d) Teléfono: 967 595 300.
  - e) Telefax: 967 520 316.
- 7.-Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): (Orientativa) G-6-c.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los

artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9.-Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00.

10.-Gastos de anuncios: 222,60 euros a cargo del adjudicatario.

11.-Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/> anuncios

Albacete, 5 de octubre de 2004.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •25.784•

*Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras*

- 1.-Entidad adjudicataria.
  - a) Organismo: Diputación de Albacete.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
  - c) Número de expediente: 040766173.
- 2.-Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Tarazona de La Mancha.-Pavimentación calles, número 76 POS-04.
  - b) Plazo de ejecución (meses): 3.
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
- 4.-Presupuesto base de licitación. Importe total: 108.637,63 euros.
- 5.-Garantía provisional: 2.172,75 euros.
- 6.-Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
  - b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
  - c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
  - d) Teléfono: 967 595 300.
  - e) Telefax: 967 520 316.
- 7.-Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

e) Telefax: 967 520 316.

7.-Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

- 9.–Apertura de ofertas.  
 a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.  
 b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.  
 c) Localidad: Albacete.  
 d) Fecha: Al día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.  
 e) Hora: 12:00.

10.–Gastos de anuncios: 214,23 euros a cargo del adjudicatario.

11.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/> anuncios

Albacete, 5 de octubre de 2004.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •25.785•

*Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras*

- 1.–Entidad adjudicataria.  
 a) Organismo: Diputación de Albacete.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.  
 c) Número de expediente: 042032373.  
 2.–Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Tarazona de La Mancha.– Realiz. red pluviales y Renov. saneamiento, número 203 POL-04.  
 b) Plazo de ejecución (meses): 3.  
 3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Subasta.  
 4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 73.600,00 euros.  
 5.–Garantía provisional: 1.472,00 euros.  
 6.–Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.  
 b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.  
 c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.  
 d) Teléfono: 967 595 300.  
 e) Telefax: 967 520 316.  
 7.–Requisitos específicos del contratista.  
 a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.  
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000,

de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.–Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9.–Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00.

10.–Gastos de anuncios: 215,90 euros a cargo del adjudicatario.

11.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/> anuncios

Albacete, 6 de octubre de 2004.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •25.786•

*Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras*

- 1.–Entidad adjudicataria.  
 a) Organismo: Diputación de Albacete.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.  
 c) Número de expediente: 042062380.  
 2.–Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Villapalacios.– Renovación tuberías aguas, número 206 POL-04.  
 b) Plazo de ejecución (meses): 4.  
 3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 66.000,00 euros.

5.–Garantía provisional: 1.320,00 euros.

6.–Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Teléfono: 967 595 300.

e) Telefax: 967 520 316.

7.–Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia

técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9.—Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00.

10.—Gastos de anuncios: 213,60 euros a cargo del adjudicatario.

11.—Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>

Albacete, 6 de octubre de 2004.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •25.787•

## AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

### ANUNCIOS

En virtud de Orden de 7 de septiembre de 2004 de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicada en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha número 176, de fecha 23 de septiembre de 2004, ha sido aprobada definitivamente en los términos y condiciones establecidos en la misma, la modificación puntual número 5.2 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Albacete, aprobada inicialmente por el Pleno Municipal en fecha 31 de julio de 2003.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y con los efectos previstos

en dicho precepto, se publica el contenido de dicha modificación consistente en «Rectificación de alineaciones en calle Marzo».

Dicha modificación puntual entrará en vigor una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia. Esta modificación no afecta a normas urbanísticas.

La documentación técnica C-958 y administrativa (Expte. 174/03), correspondiente a esta modificación puntual número 5.2 podrá ser consultada en horario de oficina en la 6ª planta de la Casa Consistorial en el Negociado de Urbanismo, Arquitectura y Obras.

Albacete, 24 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •25.632•

Por resolución de Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2004, y a los efectos contemplados en los artículos 92.5.c) 1º y 95.2 de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, por medio del presente se somete a información pública, por plazo de veinte días hábiles, el Proyecto de Reparcelación, promovido por la entidad Moreno y Roldán Construcciones y Promociones, S.L., para el desarrollo de La Unidad de Actuación número 42 del Plan de Ordenación Municipal «Pedro Lamata». A los efectos contemplados en el artículo 92.4 de la LOTAU, con la delimitación de la Unidad reparcelable, queda prohibido el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación hasta la firmeza en vía administrativa de la operación reparcelatoria, y también se advierte a propietarios afectados y al urbanizador de la facultad de realizarse requerimientos fehacientes para determinar el precio de compra-venta de los excesos-defectos de

derechos en relación con las parcelas resultantes (artículo 93.f) de la LOTAU).

Durante el mencionado periodo de audiencia pública, las personas interesadas podrán examinar el expediente número 690/04 y la documentación técnica número C-1070, obrante en el Negociado de Urbanismo (6ª planta de la Casa Consistorial), en horario de oficina y formular las alegaciones que estimen oportunas. Con la presente publicación se consideran notificados don Urbano de la Rosa Conteras y doña María Serralle Hidalgo, al no ser posible practicar la notificación en su domicilio por ser desconocido y no figurar inscritos en el Padrón Municipal, a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Albacete, 27 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •25.633•

Por resolución de Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2004, y a los efectos contemplados en el artículo 92.5 c) 1º y 95.2 de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, por medio del presente se somete a información pública, por plazo de veinte días hábiles el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 2 S.A. «Ctra. de Albacete» del vigente Plan de Ordenación Municipal, promovido por la entidad Proyectos y Actividades Urbanísticas, S.L.

A los efectos contemplados en el artículo 92.4 de la LOTAU, con la delimitación de la Unidad reparcelable, queda prohibido el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación hasta la firmeza en vía administrativa de la operación reparcelatoria, y también se advier-

te a propietarios afectados y al urbanizador de la facultad de realizarse requerimientos fehacientes para determinar el precio de compra-venta de los excesos-defectos de derechos en relación con las parcelas resultantes (artículo 93.f de la LOTAU).

Durante el mencionado período de audiencia pública, las personas interesadas podrán examinar el expediente número 972/04 y la documentación técnica C-1094, obrante en el Negociado de Urbanismo, Arquitectura y Obras (6ª planta de la Casa Consistorial), en horario de oficina y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Albacete, 16 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•25.634•

## AYUNTAMIENTO DE CENZATE

### ANUNCIOS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2004, en el punto nº 10 del orden del día, acordó aprobar el proyecto técnico del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2004 Remanentes, obra número 115, con las siguientes características: Pavimentación de calles:

– Parte de calle Los Pinos. Ha sido confeccionado por el técnico de Diputación don Francisco Yeste

Sánchez, por un importe total de 30.000,00 euros.

Lo que se hace público, por espacio de diez días, para que aquellos interesados en el asunto puedan revisar el proyecto e interponer las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Cenzate a 29 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Ramón Garzón Vergara.

•25.569•

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2004, en el punto número 9 del orden del día, acordó aprobar el proyecto técnico del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2004, obra número 27, con las siguientes características:

#### *Pavimentación de calles:*

–Calle Travesía Botica (actualmente calle Miguel de Cervantes)

–Calle Peñón.

#### *Mejora redes de alcantarillado:*

–Calle Peñón.

–Calle Sierra.

Ha sido confeccionado por el técnico de Diputación Provincial don Francisco Yeste Sánchez, por un importe total de 41.999,99 €.

Lo que se hace público, por espacio de diez días, para que aquellos interesados en el asunto puedan revisar el proyecto e interponer las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Cenzate, 29 de Septiembre de 2004.—El Alcalde, Ramón Garzón Vergara.

•25.570•

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2004, acordó aprobar inicialmente la imposición de contribuciones especiales y remitir la ordenación a la Ordenanza fiscal reguladora de contribuciones especiales aprobada por este Ayuntamiento, para las obras de planes provincial de obras y servicios de 2004 Remanentes, para pavimentación de calle Los Pinos. La distribución se realizará de acuerdo con la aportación que corresponde realizar por el Ayuntamiento a estas obras, a razón del 90% entre los propie-

tarios especialmente beneficiados y el 10% aportado por el Ayuntamiento. Durante el período de tiempo de exposición pública, los particulares afectados podrán solicitar, si lo estiman oportuno, la creación de la asociación administrativa de contribuyentes.

El presente anuncio se expone al público por espacio de un mes a partir del día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cenzate a 29 de septiembre del año 2004.—El Alcalde, Ramón Garzón Vergara.

•25.571•

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Septiembre de 2004, acordó aprobar inicialmente la imposición de contribuciones especiales y

remitir la ordenación a la Ordenanza Fiscal reguladora de contribuciones especiales aprobada por este Ayuntamiento, para las obras de planes provincial de obras y



servicios de 2004, para pavimentación de calles Miguel Cervantes y Peñón, y la instalación de las redes de alcantarillado en calles Peñón y Sierra.

La distribución se realizará de acuerdo con la aportación que corresponde realizar por el Ayuntamiento a estas obras, a razón del 90% entre los propietarios especialmente beneficiados y el 10% aportado por el Ayuntamiento.

Durante el periodo de tiempo de exposición pública, los particulares afectados podrán solicitar, si lo estiman oportuno, la creación de la Asociación Administrativa de Contribuyentes. El presente anuncio se expone al público por espacio de un mes a partir del día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cenizate, 29 de Septiembre del 2004.–El Alcalde, Ramón Garzón Vergara. •25.572•

## AYUNTAMIENTO DE POZUELO

### ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo, en sesión del día 7 de octubre de 2004, por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1.–Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2.–Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Sustitución de la red de abastecimiento de agua.

b) Lugar de ejecución: Pozuelo.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 62.000,00 €.

5.–Garantía provisional: 1.240,00 €.

6.–Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Pozuelo (Albacete).

b) Domicilio: C/ Mayor, 25.

c) Localidad y C.P.: Pozuelo 02327.

Teléfono: 967363714.

Fax: 967363783.

7.–Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará con la aportación de seguro de responsabilidad civil por cuantía no inferior a 300.506,05 € y relación de las obras ejecutadas en los 5 últimos años.

8.–Presentación de las ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 13 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *B.O.P.*, de 9 a 14 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirve de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1) C/ Mayor, 25 Pozuelo 02327

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.

9.–Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Pozuelo (Albacete) C/ Mayor, 25.

b) Fecha: El día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12:00.

10.–Gastos de anuncios: El de la licitación en el *B.O.P.*, a cargo del adjudicatario, los restantes que fueran necesarios, a cargo de la administración.

Pozuelo a 7 de octubre de 2004.–El Alcalde, Emilio Lozoya Sánchez. •25.878•

## AYUNTAMIENTO DE RIÓPAR

### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.4, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación de créditos número 1/02 en el Presupuesto del ejercicio de 2002, mediante transferencias de crédito, resumido por capítulos.

#### A) Aumento en Gastos:

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	160.862,41 €.
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	8.130,80 €.

Total Aumentos: 168.993,21 €.

#### B) Deducciones en Gastos:

II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	55.166,72 €.
----	--	--------------

Capítulo	Denominación	Euros
IV	Transferencias corrientes	34.176,69 €.
VI	Inversiones reales	53.026,99 €.
VII	Transferencias de capital	26.622,81 €.

*Total Deducciones: 168.993,21 €.*

Contra la modificación de créditos podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Riópar, 24 de septiembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Conrado Angel Quílez Sánchez. •25.573•

---

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

---

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

### EDICTOS

Auto ejecución 178/04.

*Dispongo:*

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña Felicidad Milla Rodenas contra Waron's, S.A., por un importe de 6.767 euros de principal, más 106 euros por costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Ilmo. Sr. Magistrado Decano de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Albacete, Oficina de Consulta Registral Averiguación Patrimonial terminal de la Agencia Estatal Tributaria, para que en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles bienes propiedad de la ejecutada.

Asimismo podrá el deudor consignar la cantidad objeto de esta ejecución, ingrenándola en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Grupo Banesto Núm. 0038000064017804 de Albacete.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600 euros por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno por aplicación supletoria del artículo 551 apartado 2º de la vigente Ley Procesal Civil, todo ello sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la referida L.E.C. pueda formular el ejecutado, sin suspensión eso sí del curso de la ejecución por aplicación del artículo 556 apartado 2º del referido Texto Legal.

Albacete a 27 de septiembre de 2004.—Firma ilegible.

•25.414•

Ejecución 168/04.

*Dispongo:*

1º) Despachar la ejecución solicitada por don José Martínez Villanueva contra García Payer S.L. por un importe de 38.630 euros de principal, más 6.085 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

2º) Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Ilmo. Sr. Magistrado Decano de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Albacete,

Oficina de Consulta Registral Averiguación Patrimonial Terminal de la Agencia Estatal Tributaria, para que en el plazo máximo de cinco días, faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tenga constancia.

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles bienes propiedad de la ejecutada.

Asimismo podrá el deudor consignar la cantidad objeto de esta ejecución, ingrestandola en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el Grupo Banesto, c/c número 0038000064016804 de Albacete.

3º) Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la

imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 600 euros por cada día de retraso.

4º) Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno por aplicación supletoria del artículo 551 apartado 2º de la vigente Ley Procesal Civil, todo ello sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la referida L.E.C. pueda formular el ejecutado, sin suspensión eso sí del curso de la ejecución por aplicación del artículo 556 apartado 2º del referido Texto Legal.

En Albacete a 30 de septiembre de 2004.—Firma, ilegible.

•25.711•

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

### EDICTOS

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 327/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco José González López contra la empresa Eustaquio Córcoles Calderón, sobre ordinario, reclamación de cantidad, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Albacete a 30 de septiembre de 2004.

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma a los actos de conciliación, y en su caso juicio, señalados para el día 03 de noviembre de 2004 a las 9,30 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en C/ Tinte nº 3-3ª planta de Albacete, por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, y tablón de anuncios de este Juzgado. Significándole que la copia de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición.

Adviértase que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para la defensa de su derecho, citándole al propio tiempo para el mismo día y hora a fin de practicar la prueba de interrogatorio de

parte, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso no suspendiéndose los actos por falta de asistencia de la demandada citada en forma, haciendo constar que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese para el mismo día y hora con entrega de copia de la demanda y demás documentos al Fondo de Garantía Salarial. Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Eustaquio Córcoles Calderón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 30 de septiembre de 2004.—La Secretaria, María del Carmen García García. •25.713•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 342 /2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Villaescusa López, Francisca Lozano Collado, Francisco Rafael González Oliva, Sonia López Cebrian, Juan Costa Pastor, Juliana Revert Delegido, Catalina Martínez Gómez, Ana Belen Gómez García, José Enrique Tomás Navarro contra la empresa Altair Calzados S.L., sobre despido, se ha

dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

### Fallo

Que estimando la demanda formulada por don José Antonio Villaescusa López, doña Francisca Collado Lozano, don Francisco Rafael González Oliva, doña Sonia López Cebrián, don Juan Costa Pastor, doña Juliana Revert Delegido, doña Catalina Martínez Gómez, doña Ana Belén Gómez García y don José Enrique Tomás Navarro, contra la empresa «Altair Calzados, S.L.», declaro la improcedencia del despido y condeno

solidariamente a la empresa demandada a que a su elección, que ha de efectuarse en el plazo de cinco días, readmita a los actores en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido o les indemnice con la cantidad de:

José Antonio Villaescusa López	571,10 euros
Francisca Collado Lozano	7.469,80 euros
Francisco Rafael González Oliva	1.399,80 euros
Sonia López Cebrián	9.275,10 euros
Juan Costa Pastor	571,10 euros
Juliana Revert Delegido	8.465,60 euros
Catalina Martínez Gómez	9.955,70 euros
Ana Belén Gómez García	571,10 euros
José Enrique Tomás Navarro	1.537,41 euros

Computado el período existente entre el inicio de la relación laboral y la fecha del despido y, en todo caso, a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la presente resolución, diariamente a razón de :

José Antonio Villaescusa López	31,08 euros
Francisca Collado Lozano	32,18 euros
Francisco Rafael González Oliva	32,18 euros
Sonia López Cebrián	29,98 euros
Juan Costa Pastor	31,08 euros
Juliana Revert Delegido	29,98 euros
Catalina Martínez Gómez	32,18 euros
Ana Belén Gómez García	31,08 euros
José Enrique Tomás Navarro	35,65 euros

Y al Fogasa a estar y pasar por esta resolución las consecuencias legales inherentes.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Social, debiendo anunciarlo previamente ante este Juzgado, en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación. Previendo a la empresa demandada que para recurrir deberá acreditar haber ingresado en la cuenta corriente de éste Juzgado de lo Social número 2, abierta en el Banesto de ésta ciudad, oficina principal, denominada «Cuenta del Juzgado de lo Social número dos», con el código 0039/0000/65/0342/04, el importe de la condena y, 150 euros en concepto de depósito en el código 0039/0000/69/0342/04.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Altair Calzados, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 30 de septiembre de 2004.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•25.712•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 257/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Catalina Moyano Davia contra la empresa Almacén de Lencería y Corsetería El Arca, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«*Fallo:* Que estimando la demanda formulada por doña Catalina Moyano Davia, contra la empresa «Almacén de Lencería y Corsetería El Arca, S.L.», debo condenar y condeno a dicha demandada a que una vez firme la presente resolución haga pago al actor de la cantidad de 3.955,97 euros, y del 10% de dicha cantidad

por interés de demora anual desde la interposición de la demanda. Y al FOGASA a estar y pasar por esta resolución con las consecuencias legales inherentes.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa «Almacén de Lencería y Corsetería El Arca, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 24 de septiembre de dos mil cuatro.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•25.303•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 99/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Carlos Javier Delgado Sánchez contra la empresa García Payer, S.L., sobre, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### Auto

En Albacete, a uno de septiembre de dos mil cuatro.

Dada cuenta, por recibidas las anteriores fotocopias de los justificantes bancarios procedentes de Banesto, únanse a los autos de su razón, y;

#### Parte dispositiva

Advertido el error padecido en el auto de insolvencia de fecha trece de julio de dos mil cuatro, se aprecia la necesidad de aclararlo en el sentido que a continuación se dice:

- En la parte dispositiva del auto debe decir:
- En atención a lo expuesto, se acuerda:
- A) Declarar al ejecutado García Payer, S.L., en

situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 843,04 euros.

No existiendo modificación en el resto de los pronunciamientos.

En relación a los justificantes bancarios recibidos de Banesto, consta consignada en las presentes actuaciones la cantidad de 15,86 euros. Hágase entrega a la parte ejecutante de la citada cantidad librándose el correspondiente mandamiento de devolución, el cual será entregado a la parte personalmente o por medio de su representante legal.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda

(artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez, Olga Rodríguez Vera.—Doy fe.

Magistrado-Juez.—Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a García Payer, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las sucesivas comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 24 de septiembre de dos mil cuatro.—  
La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.  
•25.304•

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

### EDICTOS

Número de Auto: 281/2004.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Patricia Cuesta Chacón.

Demandado: INSS Y TGSS, Mugenat-Mutua Universal, Frenos La Mancha S.L.

*Diligencia.*—En Albacete, a 22 de Septiembre de 2004.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que en el día de hoy se presenta escrito por la letrada doña Amparo Moreno Acacio, en nombre y representación de doña Patricia Cuesta Chacón, parte actora en los autos arriba referenciados solicitando la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados por la imposibilidad de comparecer de la actora.

Paso a dar cuenta a S.S.<sup>a</sup>, con propuesta de resolución. Doy fe.

*Propuesta de Providencia del Secretario Judicial* don Lorenzo-Santiago Luna Alonso.

En Albacete, a 22 de septiembre de 2004.

A la vista de la petición formulada y habiendo sido acreditado el motivo alegado, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 22/09/04 a las 9,30 horas, efectuándose un nuevo señalamiento para el próximo día 14 de diciembre de 2004 a las 9,40 horas de su mañana, citando en legal forma a las partes y testigos, en su caso, con los mismos apercibimientos que constan en el primer señalamiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Lo que propongo a S.S.<sup>a</sup> para su conformidad.

Conforme Ilmo. Sr. Magistrado, don José-Ramón Solís García del Pozo; El Secretario Judicial, don Lorenzo Santiago Luna Alonso.

Albacete, 22 de septiembre de 2004. •24.866•

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 103 /2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jesús Esteban Garrido Moreno contra la empresa Estructuras Tomi 2002 S.L., sobre ordinario, se han dictado resoluciones que transcritas en lo necesario, dicen como sigue:

*Auto.*—En Albacete, a 15 de marzo de 2004.

*Parte Dispositiva.*

Primero.—Despachar la ejecución solicitada por Jesús Esteban Garrido Moreno contra los bienes de Estructuras Tomi 2002 S.L., por un importe de 2.881'55 € de principal más 288'15 € para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.—Trabar embargo sobre los bienes de la

demandada en cuantía suficiente a cubrir las cantidades por la que se ha despachado ejecución.

Tercero.—Advertir y requerir a la parte ejecutada de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en el razonamiento jurídico segundo de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento.

*Propuesta de Auto del Secretario Judicial*, don Lorenzo Santiago Luna Alonso.

En Albacete, a 20 de septiembre de 2004.

Parte Dispositiva.—En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Estructuras Tomi 2002 S.L. en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.881'55 euros.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la

ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.- Lo que propongo a S.S<sup>a</sup>. para su conformidad.- Siguen las firmas.- Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a

Estructuras Tomi 2002 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 20 de septiembre de 2004.-El Secretario Judicial, Lorenzo S. Luna Alonso. •24.548•

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 98/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Ibermutuamur contra la empresa Matconstru Europa S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Propuesta de Auto del Secretario Judicial, don Lorenzo Santiago Luna Alonso.

En Albacete, a 21 de septiembre de 2004.

Parte dispositiva.- En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Matconstru Europa, S.L. en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 6.363'37 euros.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el

Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.-Lo que propongo a S.S<sup>a</sup>. para su conformidad.-Siguen las firmas.-Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Matconstru Europa S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Albacete, 21 de septiembre de 2004.-El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso. •24.642•

Don Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 190/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Esperanza Paños Cabrera contra la empresa Katedra Formación Especializada, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Auto.-Albacete, 14 de septiembre de 2004.

Parte dispositiva:

Se declara a la empresa «Katedra Formación Especializada, S.L.» en situación de insolvencia provisional

por importe de 812,06 euros, decretándose el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la referida empresa. Contra esta resolución cabe recurso de reposición a interponer ante este Juzgado por cinco días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Katedra Formación Especializada, S.L., cuyo último domicilio conocido lo fue en Albacete, Plaza Benjamín Palencia, 2, hoy en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *B.O.P.*

En Albacete, a 23 de septiembre de 2004.-El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso.

•24.867•

Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 213/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Catalina Moyano Davia contra la empresa Almacén de Lencería y Corsetería El Arca, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Auto.-En Albacete a 24 de septiembre de 2004...

*Dispongo*

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Catalina Moyano Davia con la empresa Almacén de Lencería y Corsetería El Arca, S.L., condenando a

ésta a que abone a aquélla las cantidades siguientes:

<i>Nombre trabajador</i>	<i>Indemnización</i>	<i>Salarios</i>
Catalina Moyano Davia	4.350,66 €	5.734,35 €

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don José Ramón Solís García del Pozo. Doy fe.-Siguen las firmas.-Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Almacén de Lencería y Corsetería El Arca, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comu-

nicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 24 de septiembre de 2004.—El Secretario Judicial, Lorenzo S. Luna Alonso. •24.929•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE VILLARROBLEDO

### EDICTO

Doña Inmaculada Vacas Márquez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 2000302/2004 a instancia de Lorenzo Martínez Calero, Dolores Martínez Calero para la inmatriculación o reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguientes finca:

Urbana.—Casa en Villarrobledo, y su calle Cartagena, con número de orden 16, en la actualidad 30, con una superficie catastral de 128 m<sup>2</sup> y según los promotores del expediente de 302 m<sup>2</sup>, de los cuales 190 m<sup>2</sup> existe construcción. Linda: Derecha entrando: Calle Cartagena 30-A, propiedad de don Antonio Cuenca Toledo y don Manuel Rojas. Izquierda entrando: C/ Cartagena, 32, propiedad de los Herederos de don Juan Delicado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 433, libro 141, folio 70, con el número de finca 8926.

Por el presente y, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita como herederos desconocidos del titular registral o catastral, para que dentro del término anteriormente expresado, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Villarrobledo a 16 de julio 2004.—La Juez, doña Inmaculada Vacas Márquez.—El Secretario, Ilegible. •20.937•

## NOTARÍA DE DOÑA ELOISA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO

### EDICTO

Yo, doña Eloisa López-Monís Gallego, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en esta localidad de La Roda y oficina abierta en la calle Mártires número 27, entreplanta (teléfonos: 967 548 192 y 967 548 193).

Doy fe:

I.—Que en la Notaría de mi cargo se ha iniciado acta de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de la siguiente parte de casa: Una parte de casa sita en esta localidad de La Roda (Albacete), en la calle Felipe Segundo, número 11, con superficie de noventa metros cuadrados (90 m<sup>2</sup>). Linda: Derecha, entrando, Antonio Castillo; izquierda, Joaquín Carrilero Martínez; y fondo, Alonso Lara Chicano. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.270, libro 234, folio 13, finca registral 2.535, inscripción 11<sup>a</sup>.

Titular registral: Figuran como tales:

De una quinta parte indivisa, aparece inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de don Pedro Fernández Ortiz, quien la adquirió con carácter privativo, por título de herencia según consta en la inscripción 1<sup>a</sup> de la finca 2.535, al folio 13 del tomo 1.270, libro 234. Y de las cuatro quintas partes indivisas restantes aparecen inscritas a nombre de don Valentín Rodríguez Tébar y doña María Toboso Ortiz, quienes la adquirieron con carácter ganancial, por compra a doña Natividad Tébar Ortiz y doña Trinidad Tébar Jareño, según resulta de la

escritura de compraventa otorgada ante el Notario de La Roda, don José María Arias Sanz, el día 12 de noviembre de 1997, bajo el número 1.462 de orden de su protocolo, según consta en la inscripción 11<sup>a</sup> de la finca 2.535, al folio 13 del tomo 1270, libro 234.

II.—Que mediante escritura de liquidación de sociedad conyugal, división y adjudicación de herencia, otorgada ante el Notario de Gandía, don Carlos Marín Calero, de fecha de 18 de junio de 2003, bajo el número 1.354 de orden de su protocolo, doña María Toboso Ortiz, adquirió la mitad indivisa y el usufructo vitalicio de la mitad indivisa restante; y doña Encarnación Rodríguez Toboso, doña María Carmen Rodríguez Toboso y doña Angeles Rodríguez Toboso, adquirieron la nuda propiedad, por terceras e iguales partes indivisas, de dicha mitad indivisa restante Gandía, por herencia de su fallecido esposo y padre, respectivamente, don Valentín Rodríguez Tébar. Lo que se hace saber a fin de que cualquier persona que traiga causa de los titulares registrales o a quien se considere con derecho a oponerse a lo pretendido se persone en mi Notaría durante el plazo reglamentario de veinte días y acredite de forma fehaciente el derecho que ostente para oponerse a la reanudación de tracto de la finca citada.

La Roda a 28 de septiembre de 2004.—La Notario, Eloísa López-Monís Gallego.

**NOTARÍA DE DON GONZALO GERONA GARCÍA****EDICTO**

Gonzalo Gerona García, Notario del Ilustre Colegio de Albacete con residencia en Chinchilla de Montearagón.

Hago constar: Que en mi Notaría se tramita acta de presencia y de notoriedad, con el fin de acreditar que en el término de Pozohondo, en su pedanía de Nava de Abajo, la finca de don Juan Antonio Sánchez Gómez y doña María Angeles González Cifuentes sita en la calle

Gran Vía número siete, tiene una superficie de ciento treinta y cuatro metros (134). Esta finca se identifica como la finca registral 3.230 (tomo 811, libro 85, folio 158) del Registro de la Propiedad de Chinchilla de Monte Aragón y tiene la referencia catastral 8307801WH9880N0001LE.

En Chinchilla a 23 de septiembre de 2004.—El Notario, Gonzalo Gerona García •25.384•

**PRECIOS**

\* Suscripción anual: ..... 75 €

\* Suscripción semestral: ..... 40 €

\* Suscripción trimestral: ..... 25 €

\* Número del día: ..... 0,75 €

\* Número atrasado: ..... 0,90 €

El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

\* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,038 €; tarifa urgente, 0,076 €

\* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 60 €; tarifa urgente, 120 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 120 €; tarifa urgente, 240 €

1 página: Tarifa ordinaria, 240 €; tarifa urgente, 480 €

\* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

\* Tarifa mínima de publicación, 55 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

